



COMUNICADO N° 106 -2021-AGP-UGEL
Asignación de Material Educativo en el SIAGIE – Acta de
Asignación.

La UGEL Islay, pone en conocimiento a todos(as) los(as) directores (as), de las instituciones educativas públicas beneficiarias con Material Educativo del ámbito jurisdiccional lo siguiente:

Una vez recepcionado el material educativo según los PECOSA recibidos, se debe Asignar al Tutor para que seguidamente se pueda asignar a los estudiantes.

Debe asignarse por cada grado y sección y grabar dicho registro. Además, y esto es importante, se ha de cargar en el SIAGIE, el Acta de Asignación, en donde se hizo firmar a los padres, madres o apoderados del material entregado a los alumnos.

En el supuesto caso de no haber hecho firmar a los receptores (padres, madres o apoderados), redactar una declaración jurada dando conformidad de la entrega y la posterior regularización con las firmas respectivas. Esta declaración jurada debe cargarse al finalizar la asignación a los estudiantes en el SIAGIE. Tener la certeza de no pasar de los 02 Mb de capacidad del documento a subir.

Agradeciendo la atención al presente.



Mollendo, 24 de setiembre de 2021

Dra. Sonia Esther CUBA CASTRO SAYCO
Director(a) de la UGEL Islay

DOC. 4018571

EXP. 2616572